

297199



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de Don Vicente GARCIA BLASCO, D. Gonzalo MONTESINOS AGUSTIN y D. Cristobal MARTI PITARCH, todos de nacionalidad española residentes en CASTELLON, Lepanto núm. 43, por: "SISTEMA DE CLIMATIZACION DE EDIFICIOS".

Se refiere la presente memoria descriptiva que se une a expediente en solicitud de registro como Patente de Invención a un Sistema de climatización de edificios, cuyas características de novedad le confieren la cualidad

5.- de posibilitar la construcción de edificios con aire acondicionado en todas sus viviendas y predeterminadamente no en todas sino en algunas.

Las ventajas que ello lleva consigo son de índole muy amplio abarcando desde la reducción en magnitud muy considerable de los costos de acondicionamiento de aire,

10.-



297190
hasta la graduación a voluntad por parte del usuario de cada vivienda, del grado de temperatura sea frío o calor, y de la velocidad de renovación de aire.

5.- En este margen quedan incluidas la creación de ambientes respirables con aire filtrado. Esta ventaja es de vital importancia, especialmente en las grandes y medias urbes en las cuales la contaminación del aire, ha alcanzado grados francamente alarmantes.

10.- Esta contaminación, en el momento presente, llega hasta el interior de las viviendas, despachos, oficinas, sanatorios, etc. Con el invento que se describe en el presente escrito, la parte mayor de las impurezas del aire quedan detenidas en el filtro de entrada y es capaz de aceptar la instalación de filtros absolutos, 15.- con los cuales se transforman en respirables, incluso los ambientes mas contaminados, y ello solo es posible mediante el empleo del sistema que nos ocupa.

20.- La creciente inquietud humana por el logro de un mejoramiento en el orden material de la vida, se traduce en todos los aspectos de esta, señalando metas a alcanzar.

25.- Es innegable el derecho a la consecución y mejoras que el avance de la técnica nos brinda, y que llegan a constituir una necesidad. Como capítulo mas importante por su propia naturaleza, tenemos el problema de la vivienda, problema latente para la mayoría de las Naciones, problema que se agrava, para los tipos en que cas se exige dotarlos de los elementos, que la construcción requiere, o sea el de dotarlas de un sistema de aclimatación ó ambientación, que resulte rentable y de óptimo 30.-

297190



rendimiento tanto económico como funcional.

Con este sistema de construcción de viviendas de nueva concepción, se está en condiciones de poder edificar una vivienda sana en todos los aspectos, y

5.- cómoda.

La forma especial de su construcción, le permite la aplicación de unos elementos radiantes, ya sea calentando o refrigerando el ambiente a voluntad, a la par que renovar el aire de las habitaciones constantemente,

10.- confiriendo la creación de un ambiente puro y no viciado.

Consiste este sistema de construcción especial, el dotar total o parcialmente a la finca o casa, de un espacio ó cámara de aire, que se comunica con el exterior mediante unas toberas colocadas en la parte más

15.- alta del edificio, las cuales estan protegidas por juegos de filtros.

El aire de la cámara pasa por el interior de un elemento acondicionador de temperatura, que le dá a la masa de aire la temperatura deseada saliendo seguidamente

20.- por una tubería situada siempre en parte alta de cada vivienda que comunica con un colector. De este colector general bien por tipo normal o forzado de un ventilador extractor situado en la parte alta de colector o un expulsor situado en la parte baja del edificio, se le da

25.- salida al exterior.

Se acompaña un dibujo en el que se muestra una manera de llevarlo a la práctica si bien se hace constar de manera expresa que el mismo en sus detalles carece de carácter limitativo, toda vez que se cita solamente a

30.- título de ejemplo



El dibujo presenta una vista en sección vertical de un edificio, señalado con el -1- una cámara de aire que envuelve a todo el edificio o parte de él. Esta cámara de aire es alimentada constantemente por orificios tragantes tal que -2-, siempre situados estos en la parte más alta del edificio, y provistos estos de unos filtros de aire para retención del polvo atmosférico.

5.- El -3- indica el calefactor ó refrigerador ajeno al contenido de esta patente y el elemento colocado en el paso al piso o vivienda, por lo que el aire de la cámara al pasar del calefactor o refrigerador -3- a la habitación en la que se instala o acondiciona y esta masa de aire sigue después curso pasando por las aberturas -4- al colector -5-, que puede ser de tiro natural, en cuyo caso no tiene que actuar ningún motor, o bien puede ser de tiro forzado lo cual no exige variación en nada de lo descrito del sistema. El -6- indica el ventilador o extractor del que está provisto el colector, fuerza el tiro y provoca el flujo del aire en el interior de la vivienda.

10.-
15.-
20.- Con el -7- se indica otra forma de forzar el tiro o sea con una máquina soplante de gran potencia, aunque con el ventilador del extractor general del colector es suficiente.

25.- Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

N O T A

30.- En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá



sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Sistema de climatización de edificios, caracterizado porque en la construcción de edificios se preve
- 5.- una cámara totalmente periférica y eventualmente periférica en parte dotada de toberas de paso de aire atmosférico, situadas en la parte alta en las que se instalan filtros de aire. Tanto las toberas como la cámara son de dimensiones predeterminadas en razón del caudal de aire
- 10.- a que deben dar paso según la cubicación de las habitaciones a acondicionar. A esta cámara asoman sus ventanas de entrada de los calefactores-refrigeradores de aire de cada habitación, sobre su piso correspondiente.
- El aire es obligado a entrar mediante un colector
- 15.- general central construido con el edificio y al que van a parar los conductores de aire viciado saliente de cada vivienda. Estos conductos en su arranque de la pared de la vivienda van dotados de regulador de tiro convencional. Este colector general constituido por una conducción de gases, colocado verticalmente, remonta la
- 20.- cumbre de la cubierta del edificio y en su extremo aloja un extractor de gases de potencia predeterminada en función del caudal a extraer.
- 2ª.- Sistema de climatización de edificios, caracterizado porque en la parte baja del colector general
- 25.- según reivindicación anterior se instala un ciclón soplador de funcionamiento indistinto y/o sincrónico del extractor instalado en la parte alta según reivindicación primera.
- 30.- 3ª.- "SISTEMA DE CLIMATIZACION DE EDIFICIOS".

9 6 - 297190



Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

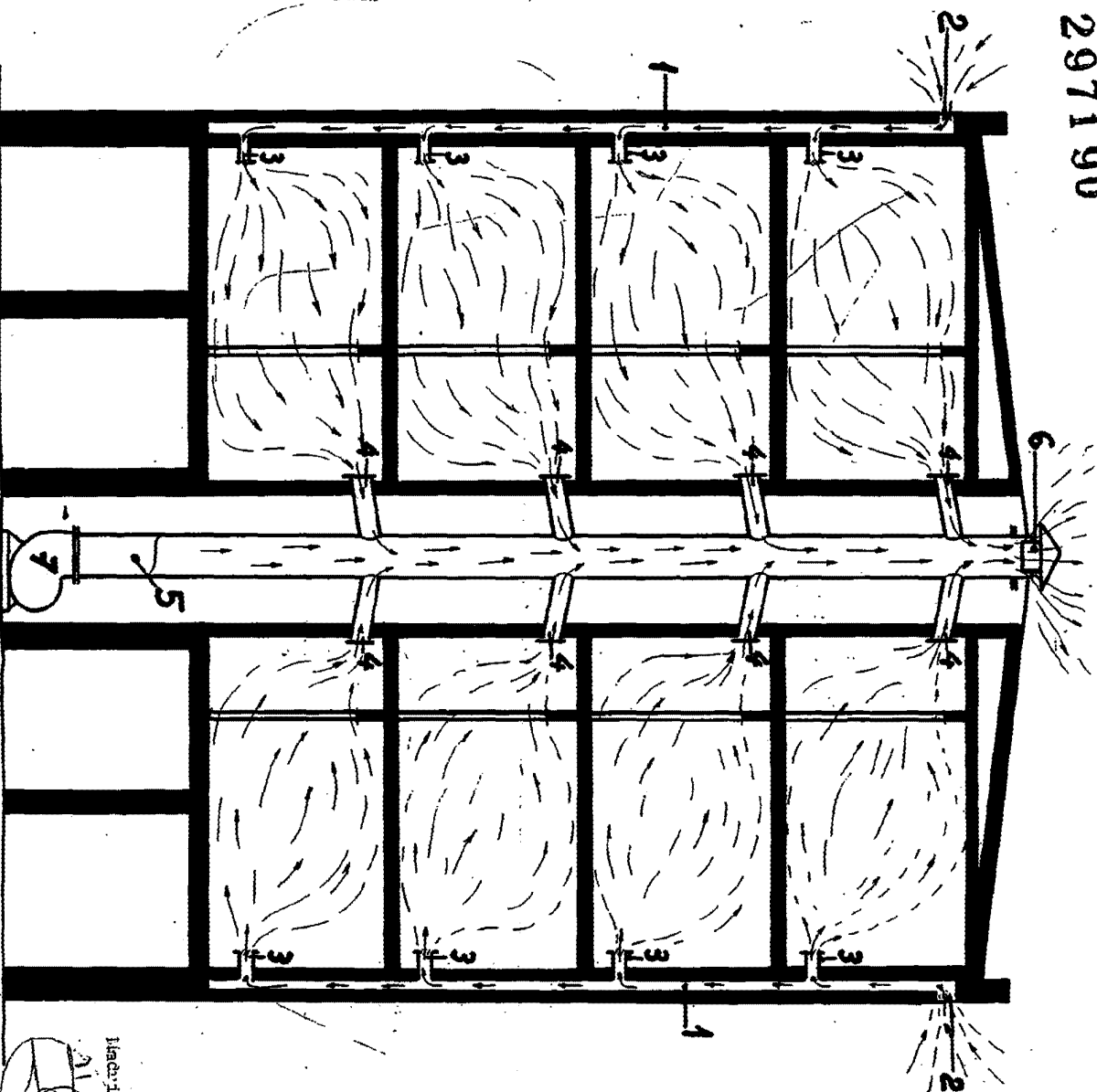
Madrid 3 de Marzo de 1.964
PP.

~~Alfonso~~

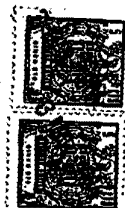
D VICENTE GARCIA BLASCO
D GONZALO MONTESIMOS AGUSTIN
D CRISTOBAL MARTI PITARCH

297190

HOJA UNICA



297190



Maqueta 3 marzo 1988

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]